Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

Unidad de Acceso a la Información Pública

Acciones de Protección a favor de las Personas Privadas de Libertad	
Institución:	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
Base legal:	Constitución de la República de El Salvador, artículos 191, 192 y 194, romano I, ordinal 5º; de la Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, en particular artículos 11 ordinal 5°, 12 ordinales 2º y 3º, 34, 40 y siguientes; Reglamento para la aplicación de los procedimientos del sistema de protección de los derechos humanos de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, en particular los artículos 54 y siguientes.
Descripción:	Se atienden denuncias de presuntas afectaciones a derechos de personas privadas de libertad (PPL): derechos a la salud, sobre la situación jurídica, beneficios penitenciarios, localización en el sistema penitenciario, relacionadas a los paquetes de insumos y afiliación, entre otras temáticas.
Dependencia que brinda el servicio:	Departamento de Verificación Penitenciaria
Datos de contacto del área responsable:	El Departamento está ubicado en 17ª Calle Poniente, Edificio Centro Profesional, Local No. 17 Centro de Gobierno, San Salvador. Números telefónicos: 2529-5303, 2529-5310, 2529-5321, 2529-5322. Celulares: 7963-8570, 7963-6752 y 7963-4649
Horario:	Lunes 08:00 a 16:00 Martes 08:00 a 16:00 Miércoles 08:00 a 16:00 Jueves 08:00 a 16:00 Viernes 08:00 a 16:00 * Se atiende en jornada continua de lunes a viernes.
Tiempo de respuesta:	No existe tiempo establecido, depende de la gestión que esta institución realice.
Requisitos generales:	Presentar Documento Único de Identidad o Licencia de conducir y para personas extranjeras pasaporte.
Costo:	El trámite no genera costo para el usuario.
Formulario de solicitud (En caso que lo hubiera):	No aplica